ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [x]

Cuota Número 6

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1. 0258 de 2022

Nombre completo del contratista: CLAUDIA FERNANDA PINEDA JAIME

Documento de identificación: C.C. 37.329.814 de Ocaña

Nombre del supervisor: LILIANA OTALVARO MARIN

Organismo: Secretaria de Salud Pública Distrital

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública, para implementar los lineamientos de la política de participación social en salud en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26002761"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/01/2022	30/06/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($25.728.000)

Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.728.000	$ 4.288.000	$21.440.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9435021646 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1467232885 Operador: aportes en línea Fecha de Pago: 20/ Mayo/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo

Observaciones al informe financiero y contable: NO APLICA para estampillas para el Bienestar del Adulto Mayor.
"El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2022 último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago es de la seguridad social del mes de Junio de 2022 periodo que corresponde al último mes del contrato remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Obligación 1: Implementar actividades definidas para el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad en el grupo de participación social.

Diligenció la matriz del plan de gestión institucional para el reporte al sistema de gestión de calidad con avance Mayo (Plan gestión Institucional Mayo)

Diligenció de la matriz del plan de gestión comunitario para el reporte al sistema de gestión de calidad con avance Mayo (Plan gestión comunitario Mayo).

Participó en la reunión de seguimiento al cumplimiento de las tareas y evidencias del plan de gestión comunitaria e institucional correspondientes al mes de Mayo (Acta TRD 235).

Participó en la reunión de grupo para la realizar orientaciones estratégicas para el desarrollo de los planes de acción del grupo de participación social (Acta TRD 213, 245).

Revisó los documentos para la creación y modelación del subproceso de Gestión de la Política de Participación Social en Salud en cumplimiento de las competencias de Cali Distrito para la revisión y validación con el equipo de Sistemas Integrados y el DADII. (Acta TRD 210)

Diligenció información del documento del plan de la Política de participación social en el capítulo de gestión institucional y desarrollo Metodológico (Desarrollo Metodológico; propuesta informe)

Obligación 2: Realizar la gestión administrativa y financiera del proyecto de Participación Social en Salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Realizó y reportó el formato 1S del mes de Mayo de 2022 para seguimiento del proyecto (1S participación).

Revisó y filtró el cuadro de ejecución presupuestal del proyecto BP26002761 con corte Mayo para el seguimiento. (Cuadro ejecución Mayol).

Realizó el cargue del proyecto en la plataforma SPI de planeación nacional. (Pantallazo cargue).

Diligenció la matriz de seguimiento de la información de las actividades a reportar mensualmente en el SPI (Reporte SPI).

Realizó y reportó el formato 3S del mes de marzo de 2021 para seguimiento del proyecto (3S participación).

Diligenció el formato de solicitud del PAC para el segundo semestre (PAC junio)

Realizó los formatos de solicitud de CDP de los profesionales del grupo de participación social para la contratación del segundo semestre del año (Formato CDP)

Obligación 3 Consolidar el reporte de las actividades y evidencias del plan de participación ciudadana.

Participo en la reunión para establecer acuerdos sobre el acompañamiento de los profesionales de la secretaría de salud en la definición de los proyectos de situado fiscal en Santiago de Cali. (Acta TRD 206).

Participó en reunión de mesa técnica de participación social para el seguimiento de las metas del plan de la PPSS y del plan de participación ciudadana (Acta 4145.020.14.57.92, PPT).

Participó en reunión de capacitación al grupo de Salud Ambiental (Entornos para la Vida) en capacitación de la política de Participación social en salud. (PPT).

Participación en la Inducción a funcionarios de la secretaria de Salud Pública Distrital sobre el plan de la PPSS y plan de participación ciudadana (Acta TRD 261)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Participo en la audiencia pública de Rendición de cuentas de la secretaria de Secretaría de Salud Pública Distrital (Acta TRD 238)

Obligación 4. Realizar el diseño y reporte del plan de la política de participación social en salud en la SSP

Realizó socialización de los resultados de la identificación de necesidades de asistencia técnica con a los actores institucionales de las EAPB e IPS (Acta TRD 208).

Realizo la Priorización de los actores institucionales a realizar asistencia técnica en el año 2022 (Presentación PPT).

Actualizó cronograma para el desarrollo de las acciones de asistencia técnica con el actor institucional

Participó en la reunión con aseguramiento para coordinar las auditorías a realizar a las EAPB (Acta TRD 221)

Realizó acompañamiento a la ESE Centro para la implementación del plan de la Política (Acta TRD 251).

Realizó seguimiento a los compromisos realizados con las ESE nivel 1, para la asistencia técnica en la implementación del plan de la PPSS de cada institución. (Acta TRD 255).

Elaboró la presentación, la guía y el material apoyo sobre la Política de Participación Social en Salud correspondiente a las capacitaciones a realizar con los actores institucionales. (Presentación PP, archivos Word guía de la sesión, material de apoyo)

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4145.010.26.1.0258 de 2022. Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

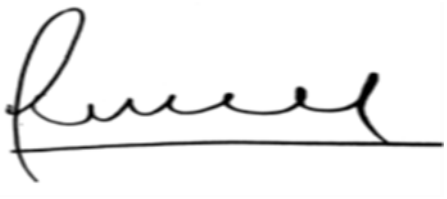
Constancia de Paz y Salvo : Que la Contratista Claudia Fernanda Pineda Jaime, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.37.329.814 de Ocaña (Norte de Santander), vinculada a la Secretaría de Salud Pública, mediante contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0258 durante el tiempo comprendido entre el 19 de Enero de 2022 al el 30 de Junio de 2022, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental y ORFEO.

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD con evidencias

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LILIANA OTALVARO MARIN

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de Junio de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.